

AL DESPACHO

Bucaramanga, 11 de Noviembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
SECRETARIA

CUSTODIA 682-2015 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Diecinueve (19) Noviembre de dos mil Veinte (2020)

A través del correo institucional la demandante informa que el demandado JAIRZINHO LUIS ARRIETA MARTINEZ ha incumplido el pago de la cuota alimentaria. Póngase en conocimiento de la memorialista que atendiendo que el proceso se encuentra archivado por conciliación, para el cobro de cuotas alimentarias atrasadas, puede acudir a un Consultorio Jurídico, Defensoría del Pueblo, Defensoría de Familia del ICBF o un Abogado a fin de recibir la asesoría necesaria para iniciar las acciones legales pertinentes.

NOTIFIQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 70 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 20 de noviembre 2020

ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ  
Secretaria

